

N.º 11.

Sesión ordinaria del día 8 de Mayo de 1893.
 A la hora de reclutamiento, reunidos los C.º Regi-
 dores que forman la Corporación Municipal de
 esta Villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde del P.º pre-
 sidentario, y habiéndose declarado abierta la sesión
 la Srta. dio cuenta con la anterior y sin discus-
 sión fue aprobada. En seguida el Sr. Presiden-
 te dio cuenta estar cumplido lo dispuesto en
 el acuerdo anterior. En seguida dio cuenta el Sr.
 Presidente con un censo presentado por varios veci-
 nos y pobladores de esta Villa pidiendo se abra un ca-
 llejón al Oriente de la plaza principal, hasta tocar
 con la vecindad de Monter, a fin de tomar el agua
 para los usos domésticos; y el Ayuntamiento en
 vista de tal solicitud y las poderosas razones que
 exponen los ocurrences, determina: que con las pre-
 cauciones que se determinan en la clausula 5.ª fojas
 5.ª y 6.ª de los documentos de fundación de esta
 Villa, se abra dicho callejón para que hagan los
 usos domésticos los pobladores y vecinos. A con-
 firmación manifestó el Sr. Presidente, que
 en el acuerdo anterior, determinó la Corporación
 nombrar casilleros y boleteros en las tres Seccio-
 nes de esta Municipalidad, para el efecto de las
 elecciones que deban tener lugar en el próximo
 mes de junio; y el Ayuntamiento con acuerdo
 con lo dispuesto por el Sr. Presidente, hace el
 siguiente nombramiento: Casillero en la 1.ª
 Sección Sr. Blas Ayala, boletero el Sr. Florencio
 Davila; Casillero en la 2.ª Sección Sr. Catarino
 Verástegui y boletero Sr. Desiderio Rodríguez, y en la
 3.ª Sección ^{casillero} Sr. Astoriano Siller y boletero Sr. Eduardo Gómez.
 supliéndole al Sr. Presidente comuniquen su
 nombramiento a cada uno de los elegidos, ofi-
 cialmente, a efecto de que las elecciones en es-
 ta Villa tengan en puntual cumplimiento en
 los días prefijados en la ley de la materia. En
 seguida dio cuenta el Sr. Presidente haberse
 presentado como Emprerario para las fiestas del

29 de Junio en este pueblo el Sr. Epigmenio Uñas
 Segui, que lo ponía en conocimiento de la Corpora-
 ción para que si á ésta, le convenia venderla
 nombrara de entre sus miembros el Comisionado
 respectivo para que celebrara el contrato, ya con
 esa empresa ó bien con otra que la contratara. Y
 el Ayuntamiento accediendo á lo expuesto por
 el Sr. Presidente, nombra á éste, en comision para
 que contrate con las empresas que al efecto se presenten
 las fiestas concedidas á esta Villa por el Superior Govno del
 Estado; sirviéndose dar cuenta con el resultado en la se-
 sion inmediata. Y no teniendo otra cosa para el
 presente acuerdo, se levantó la sesion, á la que asis-
 tieron todos los miembros que forman la Corporacion
 Municipal. Levantándose la presente acta para la de-
 vida constancia: doy fe

Jesus Castillo, A. González

Hilario Dávila Hilario Verástegui

N.º 12.

Sesion extraordinaria del dia 20 de Mayo de 1893.

A las once de la mañana de hoy, reunidos
 los Cc. Regidores que forman la Corporacion Municipal
 de esta Villa, los cuales fueron convocados por el C. Presi-
 dente, y habiéndose declarado abierta la sesion, la
 Srta. dio cuenta con la anterior y sin discusion fue
 aprobada. En seguida el Sr. Presidente dio cuenta
 haber recibido del Superior Govno del Estado, 25 ejem-
 plares de la circular número 52 relativa á la conser-
 vacion de los bosques y arboledas; y el Ayuntamiento
 se dispone sean distribuidos dichos ejemplares entre
 los mayores propietarios y dueños de los bosques de
 estas montañas para que impuestos de los beneficios
 que resultan de la conservacion de los bosques, procuren
 impedir los malos usos y la tala de ellos. En se-
 guida el Sr. Presidente dio cuenta á la Corporacion
 que como en la sesion anterior, se le comisionó pa-